

DECRETO EXENTO N°: 2860/21
MARIA ELENA, 15-12-21

VISTO ESTOS ANTECEDENTES:

- 1** La carta solicitud de fecha 12 de octubre del 2021, emanado por doña **YESSICA ORIBE CASTILLO, Presidenta Fundación Pampina de María Elena**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita autorización para realizar la Feria Especial de Navidad con padres de su Centro de Estimulación Semillita, para poder comprar los juguetes de sus menores y realizar la Fiesta Navideña de fin de año, dicho permiso para la realización de la Feria sería del 17 al 21 de diciembre a un costado de la Radio Coya y Paseo Los Artesanos.
- 2** Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

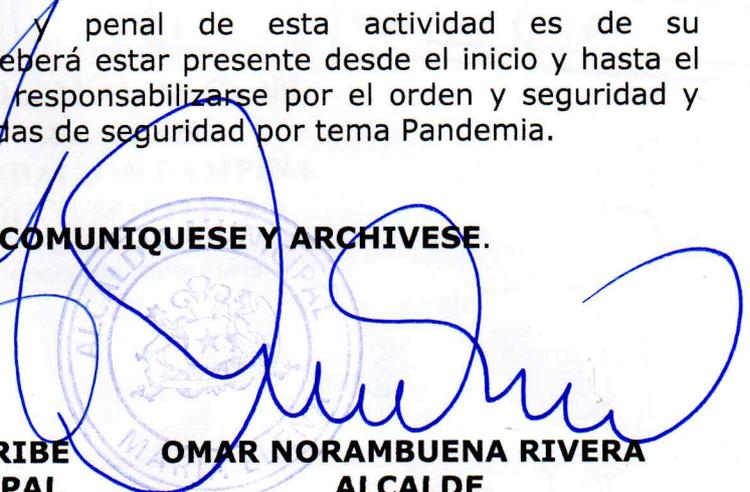
DECRETO:

- 1** **AUTORIZASE**, lo solicitado por doña **YESSICA ORIBE CASTILLO, Presidenta Fundación Pampina de María Elena**, según Visto N° 1 de este Decreto.
- 2** **AUTORIZASE**, la realización de la Feria Especial de Navidad con padres de su Centro de Estimulación Semillita, para poder comprar los juguetes de sus menores y realizar la Fiesta Navideña de fin de año, dicho permiso para la realización de la Feria sería del 17 al 21 de diciembre a un costado de la Radio Coya y Paseo Los Artesanos.
- 3** La responsabilidad civil y penal de esta actividad es de su **ORGANIZADOR**, quien deberá estar presente desde el inicio y hasta el término de la actividad y responsabilizarse por el orden y seguridad y contar con todas las medidas de seguridad por tema Pandemia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/MGU/cba.

DISTRIBUCION: Interesado – Carabineros - Renta - Archivo.